FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: JEMPP

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2023

1. CONTRATISTA	Nombres y apellidos: ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL Identificación: 1.047.388.710 Nacionalidad: Colombiana Lugar de Residencia: Calle 86A # 69T – 41. Torre 6 Apto 101 Teléfono: 3006447913 E-mail de contacto: acortinaco@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRÉS RICARDO RIVAS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO JEMPP Resolución 00000501 del 01 de febrero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 518-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 28 de febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101090142 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/03/2023 Aprobado por: R. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 50823 Fecha expedición 01/03/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: JEMPP Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $11.600.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de marzo de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de junio de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS COMO ABOGADA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera. 2. Proyectar actos administrativos de competencia del Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas; y sus departamentos. 3. Consolida estadísticas de indagaciones disciplinarios e informativos administrativos (ley 1862 de 2017 y ley 1476 de 2011) de los Departamentos y Estado Mayor de Planeación y Políticas. 4. Proyectar respuesta a los derechos de petición, tutelas e incidentes de desacatos que lleguen a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas y demás matrices ordenadas por el comando superior. 5. Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 6. Proyecta las decisiones dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 7. Asesorar y verificar las matrices de los diferentes temas jurídicos y órdenes emitidas por el comando superior (investigaciones, presuntos

	acosos laborales, actos de corrupción, entre otros), de los departamentos. 8. Mantener el archivo jurídico físico y digital, conforme a lo establecido en la ley de archivo. 9. elaborar conceptos jurídicos. 10. Elaborar presentaciones a que haya lugar, relacionadas con el trabajo realizado y asignado por el jefe de la jefatura de estado mayor de planeación y políticas. 11. Presentar semanalmente un informe detallado de las actividades realizadas durante la semana. (Días viernes). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: - De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. - El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. - El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. - Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. - Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**MAYO 2023**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	***Obligación N° 1: Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera.*** Se llevó a cabo la revisión y asesoría jurídica en el trámite de 100 documentos elaborados por los Departamentos de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, allegados para para la firma del señor Brigadier General Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, así:

TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO
OFICIO	2023245007026843
HR	2023226008100293
HR	2023226008100293
OFICIO	2023236007830353
HR	2023226007324043
HR	2023226007320353

OFICIO	2023229006606313
OFICIO	2023229008079533
DIRECTIVA	2023-206-0013862-3
OFICIO	2023226007675853
CIRCULAR	2023236007879203
OFICIO	2023-206-0149722-2
PLAN	N/A
OFICIO	2023227000761621
OFICIO	2023227000656641
BOLETÍN	N/A
PLAN	N/A
OFICIO	2023-206-0014592-3
OFICIO	2023-206-0013258-3
OFICIO	2023-206-0013356-3
OFICIO	2023229008079533
OFICIO	2023227008070563
OFICIO	2023236008280093
OFICIO	2023-206-0004788-3
OFICIO	2023227000837961
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023234008563403
OFICIO	2023244008046353
OFICIO	2023236008280093
OFICIO	2023227008070563
CIRCULAR	2023236007879203
HR	2023245001198043
OFICIO	2023227000761621
CIRCULAR	2023227007911633
PLAN	N/A
HR	2023245001198043
OFICIO	2023238000831921
OFICIO	2023236008503143
CIRCULAR	2023235008310163
OFICIO	2023227008070563
OFICIO	2023227000837961
OFICIO	2023236007830353
OFICIO	2023229008079533
CIRCULAR	2023236007879203
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023236000838401
OFICIO	N/A

BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023236008503143
HR	2023245001198043
CIRCULAR	2023227005115553
ADENDA	N/A
CIRCULAR	2023227007911633
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023-206-0015463-3
OFICIO	2023-206-0149722-2
ADENDA	N/A
CIRCULAR	2023242008676983
CIRCULAR	2023236004516793
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023-206-0015086-3
CIRCULAR	2023235008310163
OFICIO	2023236007363283
OFICIO	2023236008779253
OFICIO	2023228008669793
PLAN	N/A
OFICIO	2023244008046353
OFICIO	2023236008899953
OFICIO	2023227000938721
OFICIO	2023227000656641
CIRCULAR	2023242008675263
OFICIO	2023236000838401
OFICIO	2023-206-0014522-2
PLAN	N/A
OFICIO	2023-206-0015463-3
OFICIO	2023238000831921
OFICIO	2023227000656641
PLAN	N/A
BOLETÍN	N/A
PLAN	N/A
PLAN	N/A
CIRCULAR	2023227005115553
BOLETÍN	N/A
CIRCULAR	2023227007911633
OFICIO	2023227000999481
ADENDA	N/A
OFICIO	2023236009466003
BOLETÍN	N/A

PLAN	N/A
CIRCULAR	2023242008675263
OFICIO	2023242008676983
OFICIO	2023236009698273
OFICIO	2023236009466003
OFICIO	2023236009804183
CIRCULAR	2023245000878293
OFICIO	2023236009698273
PLAN	N/A
BOLETÍN	N/A
BOLETÍN	N/A
CIRCULAR	2023227005115553

Obligación 5, Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción.

Se entregaron los cuestionarios para diligencias de declaración jurada del personal del Departamento CEDE7.

Obligación 6, Proyecta las decisiones dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción.

Se proyectó decisión de Indagación Disciplinaria radicada con el número 011/2023.

Obligación 7, Asesorar y verificar las matrices de los diferentes temas jurídicos y órdenes emitidas por el comando superior (investigaciones, presuntos acosos laborales, actos de corrupción, entre otros), de los departamentos.

El 8 de mayo de 2023, se llevó a cabo revista de inspección procesos de verificación de los disciplinarios y administrativo de los Departamentos.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $11.600.000
Valor autorizado a pagar: $2.900.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$524.800
SALUD	SURAMERICANA	$410.000
ARL	POSITIVA	$17.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro
3. RUT

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	A la fecha no se registran recomendaciones
17. CONCLUSIONES	El contrato de prestación de servicios se ha desarrollado en completa normalidad conforme a lo establecido en el mismo.

Para constancia se firma en, **(Bogotá D.C.), Mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR
MY. ANDRÉS RICARDO RIVAS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO JEMPP
SUPERVISOR CONTRATO 518-CENACPERSONAL-2023

JEMPP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: JEMPP

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2023

1. No. DEL CONTRATO	518-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101090142 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/03/2023
4. CRP	No. CRP: 50823 Fecha expedición 01/03/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: JEMPP Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $11.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/03/2023
6. CONTRATISTA	Nombres y apellidos: ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL Identificación: 1.047.388.710 Lugar de Residencia: Calle 86A # 69T – 41. Torre 6 Apto 101 Teléfono: 3006447913 E-mail de contacto: acortinaco@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRÉS RICARDO RIVAS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO JEMPP Resolución 00000501 del 01 de febrero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS COMO ABOGADA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera. 2. Proyectar actos administrativos de competencia del Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas; y sus departamentos. 3. Consolida estadísticas de indagaciones disciplinarios e informativos administrativos (ley 1862 de 2017 y ley 1476 de 2011) de los Departamentos y Estado Mayor de Planeación y Políticas. 4. Proyectar respuesta a los derechos de petición, tutelas e incidentes de desacatos que lleguen a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas y demás matrices ordenadas por el comando superior. 5. Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 6. Proyecta las decisiones dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado

	mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 7. Asesorar y verificar las matrices de los diferentes temas jurídicos y órdenes emitidas por el comando superior (investigaciones, presuntos acosos laborales, actos de corrupción, entre otros), de los departamentos. 8. Mantener el archivo jurídico fisico y digital, conforme a lo establecido en la ley de archivo. 9. elaborar conceptos jurídicos. 10. Elaborar presentaciones a que haya lugar, relacionadas con el trabajo realizado y asignado por el jefe de la jefatura de estado mayor de planeación y políticas. 11. Presentar semanalmente un informe detallado de las actividades realizadas durante la semana. (Días viernes). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: - De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. - El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. - El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafia y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. - Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. - Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	***Obligación N° 1: Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera.*** Se llevó a cabo la revisión y asesoria jurídica en el trámite de 100 documentos elaborados por los Departamentos de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, allegados para para la firma del señor Brigadier General Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, así:

TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO
OFICIO	2023245007026843
HR	2023226008100293
HR	2023226008100293

OFICIO	2023236007830353
HR	2023226007324043
HR	2023226007320353
OFICIO	2023229006606313
OFICIO	2023229008079533
DIRECTIVA	2023-206-0013862-3
OFICIO	2023226007675853
CIRCULAR	2023236007879203
OFICIO	2023-206-0149722-2
PLAN	N/A
OFICIO	2023227000761621
OFICIO	2023227000656641
BOLETÍN	N/A
PLAN	N/A
OFICIO	2023-206-0014592-3
OFICIO	2023-206-0013258-3
OFICIO	2023-206-0013356-3
OFICIO	2023229008079533
OFICIO	2023227008070563
OFICIO	2023236008280093
OFICIO	2023-206-0004788-3
OFICIO	2023227000837961
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023234008563403
OFICIO	2023244008046353
OFICIO	2023236008280093
OFICIO	2023227008070563
CIRCULAR	2023236007879203
HR	2023245001198043
OFICIO	2023227000761621
CIRCULAR	2023227007911633
PLAN	N/A
HR	2023245001198043
OFICIO	2023238000831921
OFICIO	2023236008503143
CIRCULAR	2023235008310163
OFICIO	2023227008070563
OFICIO	2023227000837961
OFICIO	2023236007830353
OFICIO	2023229008079533
CIRCULAR	2023236007879203
BOLETÍN	N/A

OFICIO	2023236000838401
OFICIO	N/A
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023236008503143
HR	2023245001198043
CIRCULAR	2023227005115553
ADENDA	N/A
CIRCULAR	2023227007911633
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023-206-0015463-3
OFICIO	2023-206-0149722-2
ADENDA	N/A
CIRCULAR	2023242008676983
CIRCULAR	2023236004516793
BOLETÍN	N/A
OFICIO	2023-206-0015086-3
CIRCULAR	2023235008310163
OFICIO	2023236007363283
OFICIO	2023236008779253
OFICIO	2023228008669793
PLAN	N/A
OFICIO	2023244008046353
OFICIO	2023236008899953
OFICIO	2023227000938721
OFICIO	2023227000656641
CIRCULAR	2023242008675263
OFICIO	2023236000838401
OFICIO	2023-206-0014522-2
PLAN	N/A
OFICIO	2023-206-0015463-3
OFICIO	2023238000831921
OFICIO	2023227000656641
PLAN	N/A
BOLETÍN	N/A
PLAN	N/A
PLAN	N/A
CIRCULAR	2023227005115553
BOLETÍN	N/A
CIRCULAR	2023227007911633
OFICIO	2023227000999481
ADENDA	N/A
OFICIO	2023236009466003

BOLETÍN	N/A
PLAN	N/A
CIRCULAR	2023242008675263
OFICIO	2023242008676983
OFICIO	2023236009698273
OFICIO	2023236009466003
OFICIO	2023236009804183
CIRCULAR	2023245000878293
OFICIO	2023236009698273
PLAN	N/A
BOLETÍN	N/A
BOLETÍN	N/A
CIRCULAR	2023227005115553

Obligación 5, Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción.

Se entregaron los cuestionarios para diligencias de declaración jurada del personal del Departamento CEDE7.

Obligación 6, Proyecta las decisiones dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción.

Se proyectó decisión de Indagación Disciplinaria radicada con el número 011/2023.

Obligación 7, Asesorar y verificar las matrices de los diferentes temas jurídicos y órdenes emitidas por el comando superior (investigaciones, presuntos acosos laborales, actos de corrupción, entre otros), de los departamentos.

El 8 de mayo de 2023, se llevó a cabo revista de inspección procesos de verificación de los disciplinarios y administrativo de los Departamentos.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Mayo de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. Andrea María Cortina Coronel
CC: 1.047.388.710

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047388710
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA MARIA CORTINA CORONEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CARRERA 22 N 25-170 APT 202	TELÉFONO:	6609519
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7876475709**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO 2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2057822256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 524.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.800	$ 0	$ 524.800
SUBTOTALES:										**$ 524.800**	**$ 0**	**$ 524.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 410.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.000	$ 0	$ 0	$ 410.000
SUBTOTALES:													**$ 410.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 410.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.200	$ 17.200	$ 0	$ 0	$ 17.200
SUBTOTALES:									**$ 17.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																							PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CONJ	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	IBC	TOTAL APORTE	ESAP	MINEDU
1	CC 1047388710	CORTINA CORONEL ANDREA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.280.000				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 3.280.000	$ 524.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 524.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.280.000	$ 410.000	$ 0	$ 410.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.280.000	1047388710	$ 17.200	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 952.000**

Planilla Pagada

ión general
nes
servicios
itos del Proveedor
itos del contrato
ión presupuestal
n del Contrato
iones del Contrato
nientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	30/03/2023 2:20:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	25/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago 002	3 días de tiempo transcurrido *(15/05/2023 10:45:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	2.900.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	INFORME GESTIÓN 001 DRA. ANDREA CORTINA ok.pdf	INFORME GESTIÓN 001 DRA. ANDREA CORTINA ok.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISIÓN MARZO DRA. ANDREA CORTINA.pdf	INFORME SUPERVISIÓN MARZO DRA. ANDREA CORTINA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE GESTION 002 DRA ANDREA CORTINA.pdf	INFORME DE GESTION 002 DRA ANDREA CORTINA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISIÓN MES DE ABRIL-ANDREA MARIA CORTINA CORONEL.pdf	INFORME SUPERVISIÓN MES DE ABRIL-ANDREA MARIA CORTINA CORONEL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >